

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE RENFE "SUPRESION DEL P.a N. EN EL P.K. 63/479

LINEA DE CASTEJON-BILBAO" T.M. AGONCILLO (LA RIOJA)

Finca nº	Polígono	Parcela	PROPIETARIOS	SUPERFICIE M2.	
				TOTAL	A EXPROPIAR
9	23	239	NARCISA FERNANDEZ BURGOS C/La Virgen (AGONCILLO)	280	80
10	23	67	JESUS REBOIRO VIANA C/La Cana. (AGONCILLO)	880	330
11	23	240	CARMEN DE LA CONCEPCION REBOIRO C/Piera Lavilla (AGONCILLO)	930	285
12	23	69	CARMEN URDAÑEZ RODRIGUEZ C/La Villa (AGONCILLO)	720	200
13	23	71	ANGEL REBOIRO VIANA C/La Ermita (AGONCILLO)	800	178
14	23	72	MARIA DEL CARMEN PALACIOS C/Trasera Piera La Villa (AGONCILLO)	540	208
TOTAL					7.714 M ² .

Expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras "Supresión del paso a nivel en el p.k. 84/120 de la línea Castejón-Bilbao", en el término municipal de Logroño
III.B.657

la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras "Supresión del paso a nivel en el p.k. 84/120 de la línea Castejón-Bilbao", en el término municipal de Logroño (La Rioja), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Esta Subsecretaría, ha resuelto, en el día de la fecha abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2.037/1959 a 12 de noviembre, siendo aplicable a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En el Ayuntamiento de Logroño (La Rioja), estará a disposición de los propietarios afectados, el plano general de expropiación.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Capítulo II del Título II de

Madrid, 7 de diciembre de 1987.— El Subsecretario P.D. O.M. 22-1-1986 El Director General de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LAS OBRAS DE RENFE "SUPRESION DEL P. A N. EN EL P.K.

84/120 L/CASTEJON-BILBAO" T.M. LOGROÑO (LA RIOJA).

FINCA nº	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIOS	SUPERFICIES M2.	
				TOTAL	A EXPROPIAR
1	37	443	DIONISIO DOMINGUEZ LAFUENTE EL CORTIJO (LOGROÑO)	385	14
2	37	444	ANDREA MARTINEZ BURREA EL CORTIJO (LOGROÑO)	455	33
3	37	445	ANGELA TREVIÑO TREVIÑO EL CORTIJO (LOGROÑO)	150	150
4	37	474	LUCIA RODRIGUEZ SAENZ EL CORTIJO (LOGROÑO)	1.940	273
5	37	478	FLORENCIO TORREALBA GARAY (MIGUEL VELEZ) C/Pérez Galdos, 86, 7º B (LOGROÑO)	2.190	73